



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

CARTA N° 230.

Arica 17 Abril 2014.

SEÑOR  
ALEXIS AZOLA ROJAS  
RUT: 12.608.016-6  
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para solicitar el Permiso Municipal, para la venta de Mariscos en el sector sureste de la explanada de la ex isla Alacrán en Stand Móvil, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Deberá contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales de Arica y Parinacota.
2. Deberá informar a la Capitanía de Puerto.
3. Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
4. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Deberá mantener aseado todo el entorno del lugar asignado, para mostrar una adecuada imagen turística de orden y limpieza

La presente autorización es otorgada por el período comprendido desde el 17 al 20 de Abril 2014.

Saluda atentamente a usted,



ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO

RAR

Cc: Consejo Monumentos Nacionales.  
Capitanía de Puerto de Arica.  
Rentas.  
Inspecciones.  
Archivo.